Lanús, 25 de junio de 2024

ACTA DE REUNIÓN CAI

Siendo las 19:15 se da inicio a la reunión de este Consejo con la palabra del Sr. Director Javier Méndez, quien se refiere a la formulación del Acuerdo de Convivencia y a la necesidad de revisarlo por última vez en esta reunión para su posterior publicación. Se encuentran presentes: Javier Méndez, Norma González, Alejandro Carpiniello, Andrea Casareski, Silvina Campero, Romina Oviedo, Carlos Butavand, Ariel Briozzo, Mariela Moyano, Abril Ledesma, Clarisa Espíndola, Santiago Ledesma, Ignacio Chilo, Karina Luna, Débora Escobar, Judit Visosky, Verónica Lorences, Gabriela del Castillo, Claudia García y Flavia Bianucci.

En primer lugar se pone en consideración la escritura de una introducción para que el documento se inscriba en principios generales. El Sr. Director, a continuación, lee su propuesta. Asimismo, se propone un cambio en la sección de “resolución de conflictos”, pero resulta redundante y no se incluirá.

La Prof. Claudia García comenta que el proceso de resolución del conflicto le resulta dilatorio, pero se aclara que las pautas del Acuerdo resultan una guía para la acción y no un orden prescripto a seguir. Se marcan instancias institucionales posibles, aunque no necesarias. La Prof. propone también la aclaración de las resoluciones que avalan las sanciones en caso de separación de los/las docentes y estudiantes del Instituto por causa justificada, siempre con la intervención de una autoridad superior.

De acuerdo a lo que indique el nuevo RAM, se harán también las modificaciones necesarias respecto de los/las categorías de estudiantes y cuestiones que surjan de ello. Consecuentemente, se reelaborará el RAI.

La Prof. Bianucci consulta acerca del protocolo marco respecto de violencia de género. El mismo deberá ser trabajado para ser incluido como anexo del Acuerdo de Convivencia y se incluirá referencia de ello en el cuerpo del mismo.

Otro anexo que propone el Prof. Ariel Briozzo es el que hace referencia al rol de delegado/a de curso, que se encuentra en el Estatuto del Centro de Estudiantes.

La estudiante Abril Ledesma presenta una propuesta que versa sobre las actividades deportivas del Club Lanús y su incidencia sobre las clases presenciales en el
Instituto. El Sr. Director informa sobre las acciones realizadas al respecto y explica cómo se realiza la asignación de actividades presenciales/virtuales los días en que es necesario que las actividades del Instituto se realicen en la sede de Ituzaingó. Siempre se prioriza el beneficio de los/las estudiantes y las particularidades de cada curso en ese día determinado.El estudiante Santiago Ledesma menciona al respecto que los compañeros proponen la virtualidad plena para los días en que no se puedan realizar actividades en la sede Piedrabuena. La Prof. Bianucci propone la utilización de los espacios de la EEM 3 los días en que no se pueda utilizar el edificio lindero al Club Lanús.

En otro orden de cosas, se aprueban todos los pedidos de materias promocionales para el corriente año.

Se propone el día sábado 14 o el 28 de Septiembre para el acto de Colación 2024.

Con respecto al RAM, el Director comenta que se espera ser aprobado para fin de este año, para ser impelmentado en el 2025. El espíritu del mismo es dar mayor autonomía a los/las estudiantes, reconocer sus realidades y diferentes trayectorias, incluye la figura del/la estudiante itinerante, con el fin de que ningún estudiante del Nivel Superior vea interrumpida su trayectoria y pone en revisión las instancias de evaluación.

Se comenta, por último, la imposición del nombre del Instituto, que aún queda pendiente.

Siendo las 20:16, se da por finalizada la reunión.